Año de 1840. Martes 13 de Octubre. Núm. 82.



BOLETIN OFICIAL.
PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 714. JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

La Junta provisional de Gobierno de esta Provincia ha recibido de la de la Coruña las disposiciones del tenor siguiente:

Consecuente esta Junta provisional de Gobierno en los principios adoptados respecto de operacion de empleados sujetos á la responsabilidad de sus actos anteriores, y habiendo puesto en su conocimiento la Junta superior de la Provincia de Oviedo con fecha 23 del mes prócsimo pasado, que con noticia oficial de que el Sr. D. Laureano Sanz, capitan general que fue de este Ejército, habia llegado el 17 al pueblo de Andés inmediato á la villa de Návia, acompañado de su hijo Don Laureano, Gefe de Estado Mayor, D. Joaquin Allegas y del Brigadier D. Alonso Sierra, con la escolta de tres ordenanzas é igual número de asistentes, dispuso inmediatamente que un individuo de su seno pasase á dicho punto á hacerle saber la determinacion de aquella Junta para su presentacion en la mencionada capital, se apresuró esta corporacion á contestar á aquella, que caso de tener efecto sus disposiciones, se sirviese detener las espresadas personas á su disposicion para las ulteriores medidas que convengan, y sin perjuicio de los cargos que la Junta tenga que hacerles, ha acordado se publique lo que queda espuesto, á fin de que ocurran á la misma cuantos en el distrito de Galicia se hallen en el caso de reclamar perjuicios de justa consideracion contra las mencionadas personas. Coruña 1.º de Octubre de 1840. = El Presidente: José Cepeda. = Pedro Andres Mourin, Srió.

La Junta provisional de gobierno de esta Provincia, cree de su deber declarar autor principal de las desgracias y males causados á esta poblacion con trascendencia á la causa Nacional, por su conducta en los sucesos del 18 de Enero último, á D. Miguel Dorda, Gefe político que era de esta Provincia en aquella época, y ruega á todas las autoridades asi civiles como militares del Reino, procedan á la detencion del referido Dorda en cualquiera parte que sea habido, sirviéndose dar cuenta de ella á esta Junta para que pueda ser conducido á disposicion de la misma. Coruña 1.º de Octubre de 1840. = El Presidente: José Cepeda. = Pedro Andres Mourin, Secretario.

Las que acordó esta Junta se inserten en el Boletin oficial para los efectos que en la misma se espresa. Orense 11 de Octubre de 1840. = Manuel de Sarratea, Vocal Srió.

Número 715. IDEM.

Habiendo representado á esta Junta provisional de Gobierno varios Ayuntamientos de la Provincia en solicitud de que se le admita en pago de contribuciones ordinarias y estraordinarias el papel que obra en su poder por diezmos de los años de 1837 y 38, ha resuelto en sesion del dia 9 oficiar al Sr. Intendente de esta Provincia á fin de que haciendo una formal liquidacion de cuanto adeuden dichos pueblos y los demas que se hallan en su caso por todas sus contribuciones ordinarias y estraordinarias, deduzca de su total débito la cantidad que tengan procedente de dichos diezmos, suspendiendo por ella todo apremio contra los mismos, interin no resuelve el Gobierno una esposicion que esta Junta acordó dirigirle al efecto. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Orense 11 de Octubre de 1840. = *Manuel de Sarratea,* Vocal Secretario.

Número 716. IDEM.

Por disposicion de esta Junta de 9 del actual han sido separados provisionalmente de sus destinos D. José Gomez, veredero de la Administracion de Verin, D. Francisco Araujo, estanquero de sal de Maside, D. Fernando de Puga, del cargo de Regidor del Ayuntamiento de esta capital y de la plaza de Médico del Hospital de S. Roque de la misma y Don Manuel Conde, de la de Cirujano. Lo que se anuncia al público para conocimiento de unos y otros. Orense 11 de Octubre de 1840. = *Manuel de Sarratea,* Vocal Secretario.

Número 717. IDEM.

Por disposicion de la Junta provisional local de Gobierno de Ribadavia con aprobacion de esta, han sido separados provisionalmente de sus destinos D. Joaquin Araujo, veredero de Avia y Abion, y Doña Costanza Fino, estanquillera de la misma villa. Orense 11 de Octubre de 1840. = *Manuel de Sarratea,* Vocal Secretario.

Número 718. IDEM.

Esta Junta en sesion de ayer acordó que la Administracion de Rentas de la Puebla de Tribes se traslade inmediatamente á Castro Caldelas: asi como la Cartería del mismo punto á este pueblo ó al del Burgo, segun lo creyere mas conveniente el Sr. Administrador del ramo. Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento del público. Orense 12 de Octubre de 1840. = *Manuel de Sarratea,* Vocal Secretario.

Número 719. IDEM.

Por disposicion de esta Junta del dia de ayer han sido separados provisionalmente de sus destinos D. Vicente Miranda, Comandante de Carabineros de Hacienda pública, D. José Benito Conde, Administrador del Santuario de los Milagros y D. Ventura Alvarado, de Tribes, Comandante de la Brigada de Milicia Nacional. Orense 12 de Octubre de 1840. = *Manuel de Sarratea,* Vocal Secretario.

Continúa la lista de los Ayuntamientos, empleados y mas funcionarios públicos que prestaron su adhesion á esta Junta de Gobierno.

D. Pedro Valugo, Presidente del Ayuntamiento de Maceda de Limia.
D. Pedro Vazquez, Secretario.
D. Manuel Guerrero, Presidente del Ayuntamiento de Acebedo.
D. Antonio Hierro, Secretario.
D. Luis María Quesada, Presidente del Ayuntamiento de Salamonde.
D. José Gonzalez, Regidor.
D. Domingo Lopez, id.
D. Juan Lopez, id.
D. Victorio Perez, id.
D. Miguel Lopez, id.
D. José Barbeito, Procurador.
D. Miguel Losada, Secretario.
D. Benito Fuentes, Estanquero de id.
D. Manuel Fernandez, id. de id.
D. Pedro Rodriguez, id. de id.
D. Antonio Gonzalez, id. de id.
D. Manuel Gonzalez, id. de id.
D. José María Vazquez, Presidente del Ayuntamiento de Celanova.
D. Manuel Nogueira, Alcalde 2.°
D. Miguel Villarino, Regidor.
D. Ramon Fernandez, id.
D. Felipe Rodriguez de Camba, id.
D. Pedro Valado, id.
D. Antonio Mendez, id.
D. Manuel Fernandez, Procurador.
D. José Benito Enriquez de Yebra, Secretario.
D. Pedro Alcantara del Palacio, Juez de primera instancia de id.
D. Antonio Alvarez Nóboa, Promotor fiscal de id.
D. Manuel Perez, Administrador de id.

(Se continuará.)

INTENDENCIA.

Continúa la relacion nominal del aumento de Refaccion hecho á los pueblos de esta Provincia, inserta en los números anteriores.

AYUNTAMIENTOS.	PARROQUIAS.	Encabezam.to de Rentas Provinciales.	Aumento de la Refaccion.	TOTAL.
Rio.	Rio, S. Juan.	2,970	65 24	3,035 24
	Cerdeira, Sta. María.	928 14	41 6	969 20
	Castrelo, Sta. María.	1,984 14	41 6	2,025 20
	S. Silvestre.	554 13	41 6	595 19
	Argas, S. Juan.	1,738	58 8	1,796 8
	Medos, Sta. María.	558 27	41 6	599 33
	Villarda, Sta. María.	1,764 13	41 6	1,805 19
	S. Jurjo, Sta. María.	378 13	41 6	419 19
	Cabanas, S. Pelagio.	1,543 10	41 6	1,584 16
		12,420 2	412 6	12,832 8
Ríós.	Ríós, Sta. María.	11,550	82 12	11,632 12
	Fumaces, Sta. María.	682	41 6	723 6
	Rubios, S. Pedro.	1,016	41 6	1,057 6
	Progo, S. Miguel.	3,630	58 8	3,688 8
	Castrelo de abajo, Sta. María.	1,289 6	58 8	1,347 14
	Castrelo de cima, Sta. María.	3,300	58 8	3,358 8
	Trasestrada, S. Esteban.	4,510	58 8	4,568 8
		25,977 6	397 22	26,374 28
Ribadavia.	La villa de Ribadavia con las parroquias de Sta. María de Oliveira, Sta. María Magdalena, y Santiago, S. Juan.	33,000	123 18	33,123 18
	Nóboa, S. Esteban.	1,100	58 8	1,158 8
	Villar de Condes, Sta. María.	2,156	58 8	2,214 8
	Carballeda, S. Miguel.	8,140	82 12	8,222 12
	Esposende, Santiago.	2,200	41 6	2,241 6
	Camporredondo, S. Andres.	5,390	65 24	5,455 24
	Ventosela y la Quinza, S. Payo.	6,270	65 24	6,335 24
	Saa de la Groba, Sta. María.	1,100	41 6	1,141 6
	Sanin, S. Pedro.	1,870	41 6	1,911 6
		61,226	577 10	61,803 10
Rua.	Rua, S. Esteban.	13,855 20	82 12	13,937 32

(Se continuará.)

Número 720. IDEM INTENDENCIA.

Se halla vacante el Estanquillo de tabacos de Faramontaos en esta Administracion, por fallecimiento del que le obtenia. Los retirados del Ejército y Armada, cesantes y jubilados de oficinas y Resguardos, que aspiren á obtenerlo, y que reunan las circunstancias de poder afianzar competentemente y demas prevenidas por Reales órdenes, presentarán sus solicitudes en esta Intendencia en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio, acompañando copias de los documentos justificativos y sus hojas de servicios; en el concepto de que no serán tomadas en consideracion las instancias que carezcan de los requisitos indicados. Orense 6 de Octubre de 1840. = I. I.: *Joaquin de Aguilar.* = *Ignacio Bolaño*, Secretario.

Número 721. IDEM.

TESORERÍA DE RENTAS DE ORENSE.

MES DE SETIEMBRE DE 1840.

ESTADO demostrativo de los Caudales que han ingresado en las Cajas de Totales en dicha Tesorería en el indicado mes, y de la Distribucion que de ellos se ha hecho con arreglo á Reales órdenes é Instrucciones.

CARGO.	Reales.	Mrs.
Ecsistencia que resultó en fin de Agosto último	154,666	12
Recibido por Provinciales	154,838	16
Por Paja y Utensilios	66,292	9
Por Subsidio industrial	18,464	8
Por Aguardientes	7,415	6
Por Frutos civiles	15,018	10
Por Penas de Cámara	225	8
Por Manda pia	7,428	17
Por Aduanas	598	4
Por Tabacos	169,508	2
Por Sal	94,018	
Por Papel Sellado	13,992	22
Por documentos de giro	31	8
Por Salitre, Azufre y Pólvora	2,208	18
Por Reintegros	585	15
Por descuento gradual de sueldos	722	
Por el 10 por 100 de Administracion de partícipes	302	23
Por derecho de Lanzas	1,000	
Por Arbitrios de Amortizacion	128	
Por Contribucion estraordinaria de guerra con aplicacion á la industrial	283,304	15
Por Partícipes	5,417	29
Total	996,165	24

DATA.		
Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases	57,508	20
Por idem de gastos ordinarios y estraordinarios de todos ramos	49,821	31
Por idem al Banco Español de San Fernando por la tercera parte de Tabacos, quinta de Papel Sellado y tercera de Salitre, Azufre y Pólvora	60,037	12
Por Consignaciones á fábricas de tabacos	20,000	
Por Devoluciones de todas clases	1,174	27
Por Partícipes	3,027	3
Por trasladados á las Cajas de Líquidos del Tesoro	627,973	33
Por id. á la Caja de Amortizacion	128	
Por traslacion de caudales á otras Provincias	404	22
Total	820,078	12

RESUMEN.

Importa el Cargo	996,165	24
Idem la Data	820,078	12
Ecsistencia para 1.° de Octubre	176,087	12

La cual se halla:

En dinero metálico	35,012	24	176,087	12
En moneda vieja entregada por los Gefes de Rentas de este suprimido Partido	2,050			
En recibos de suministros no liquidados admitidos en pago de la Contribucion estraordinaria de Guerra	139,024	22	Igual.	

Orense 1.° de Octubre de 1840. = V.° B.° = El Intendente sustituto: *Joaquin de Aguilar.* = Está conforme. = P. S.: *Juan Munaiz.* = El Tesorero interino: *Roberto de Obaya.*

Insértese en el Boletin oficial. Orense 5 de Octubre de 1840. = I. S.: *Joaquin de Aguilar.* = *Ignacio Bolaño*, Srio.

Número 722. IDEM.

TESORERÍA DE RENTAS DE ORENSE.

MES DE SETIEMBRE DE 1840.

ESTADO demostrativo de los Caudales que han ingresado en las Cajas de Líquidos de dicha Tesorería, y de la Distribucion que de ellos se ha hecho con arreglo á Reales órdenes vigentes.

CARGO.	Reales.	Mrs.
Ecsistencia que resultó en fin de Agosto último	»	
Por entregas hechas por las Cajas de Totales del producto de las Rentas en metálico y efectos	729,225	33
Por Reintegros	305	19
Total Cargo	729,531	18

DATA.		
Por satisfecho al Presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia	11,403	29
Por id. id. al Ministerio de la Guerra	217,852	26
Por id. id. al Ministerio de Hacienda	12,870	16
Por idem al Banco Español de San Fernando por la Contribucion estraordinaria de Guerra	854	15
Por id. en Pagarés de la anticipacion de 200 millones	4,700	
Por idem en Billetes del Tesoro amortizados	383,700	
Por Libranzas del Tesoro público	5,000	
Por id. entregado al comisionado por la centralizacion de Billetes del Tesoro por cange de los mismos	93,150	
Total Data	729,531	18

RESUMEN.

Importa el Cargo	729,531	18
Idem la Data	729,531	18
Ecsistencia para 1.° de Octubre	»	

Orense 1.° de Octubre de 1840. = V.° B.° = El Intendente

sustituto: *Joaquin de Aguilar.* = Está conforme. = P. S.: *Juan Munaiz.* = El Tesorero interino: *Roberto de Obaya.*

Insértese en el Boletin oficial. Orense 5 de Octubre de 1840. = I. S.: *Joaquin de Aguilar.* = *Ignacio Bolaño*, Srio.

Número 723. IDEM.

NOTA que manifiesta las libranzas aceptadas y pendientes de pago en fin de este mes y de las satisfechas en el mismo, estendidas á favor del Director del Tesoro.

SATISFECHAS.

Número de las libranzas.	Dias de su espendicion.	Idem del vencimiento.	Su importe en Rs. vn.
622	3 de Setiemb. 1839.	31 de Mayo 1840..	40,000
845	19 de Octubre. . .	15 de Agosto. . . .	31,000
778	21 de Agosto. . . .	Á la vista.	10,000
			81,000

PENDIENTES DE PAGO.

939	9 de Nov. de 1839.	14 de Set. de 1840.	62,000
976	Idem idem.	14 de Octubre. . .	31,000
1069	11 de Diciembre. .	16 de idem.	31,000
22	8 de Enero 1840. .	13 de Noviembre. .	30,000
384	10 de Abril de id..	5 de Abril 1841. .	65,000
504	21 de Marzo. . . .	3 de Junio.	43,400
534	3 de Junio de id. .	30 de Mayo id. . .	21,600
621	1.° de Julio de id..	16 de Junio de id..	21,600
651	6 de id. id.	2 de Julio de id. . .	21,600
789	27 de Agosto. . . .	22 de Agosto. . . .	20,000
841	21 de Setiembre. .	21 de Setiembre. .	8,000
			355,200

Orense 30 de Setiembre de 1840. = Vicente Martinez Risco y Helices. = Está conforme con los libros de intervencion de la Contaduría de mi cargo. = Por ocupacion del Contador: Roque Viejo.

Insértese en el Boletin. Orense 6 de Octubre de 1840. = I. I.: *Joaquin de Aguilar.* = *Ignacio Bolaño*, *Secretario.*

Número 724. MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR.

Noticia de las liquidaciones de suministros practicadas por este Ministerio en el período del presente mes á los pueblos de esta Provincia que en ella se espresan, con arreglo á la Real orden de 11 de Marzo de 1838, comprensiva de los Ayuntamientos, fechas en que se les liquidó, su importe en Rs. vn., la que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de los mismos.

Ayuntamientos.	*Fechas en que se les liquidó.*	*Su importe en Rs. vn.*
Allariz.	16 de Sept. 1840.	10,217 7
Bande.	id. id. id. id.	1,965

Orense 30 de Setiembre de 1840. = El Comisario de Guerra: *Valentin de Perea.* = El Diputado Provincial: *Manuel Alvarez Baños.*

N.° 725. *Regencia interina de la Audiencia de Galicia.*

Al propio tiempo que por Real orden de 17 de Octubre de 1836 se ha resuelto que interin se verificaba el arreglo difinitivo de los oficios de hipotecas segun ecsigian las circunstancias y cambios administrativos que habian ocurrido con posterioridad á su creacion en todos los puntos donde á aquella fecha se encontrasen dichos oficios á cargo de los Secretarios de Ayuntamiento y estos no tuviesen la cualidad de ser Escribanos, se encargase de ellos el Escribano mas antiguo del número de los de la cabeza del partido; tambien se dispuso que este deberia hacer los asientos ó registros dentro de la misma Casa Capitular ó del Ayuntamiento, donde se conservarían al intento el libro ó libros que fueren necesarios, foliados y rubricados en todas sus páginas desde el principio por el mismo Escribano y por el Juez del partido. Sin embargo de que esta Real orden fue circulada por medio de los Boletines oficiales se hizo presente últimamente por el caballero Intendente de esta Provincia la falta de cumplimiento á las formalidades que en ella se designan, y el Tribunal en vista de esta manifestacion, conforme con lo propuesto por el Ministerio fiscal, acordó se prevenga como lo hago á los Jueces de primera instancia del territorio, que se arreglen á lo dispuesto por la referida Real orden de 17 de Octubre de 1836 y la de 3 de Diciembre de 1838 en orden á rubricar los libros para la toma de razon en el oficio de hipotecas, y reconocer con toda esactitud si están arregladas las certificaciones que den los contadores del ramo cada tres meses á lo que por aquellas se dispone. Coruña Setiembre 30 de 1840. = *Agustin Rodriguez Vaamonde.*

Número 726. *Juzgado de 1.ª instancia de Valdeorras.*

Se ecsorta á todas las Autoridades de esta Provincia, y en especial las de proteccion y seguridad pública se sirvan proceder al arresto de D. José Lopez (a) Pelitos, Antonio Rodriguez (a) Codias, Benito Fernandez y Juan Rodriguez (a) Jato, vecinos de las Hermitas, complicados en el robo egecutado en casa de D. Bartolomé Blanco de Tuje, por lo que se les sigue la competente causa en este Juzgado, al que deberán remitirse con todo seguro caso de ser habidos; para cuyo efecto se insertan sus señales á continuacion.

Señas de D. José Lopez. Estatura corta, pelo rizo, ojos negros, barba poca, edad 36 años.

Id. de Antonio Rodriguez Codias. Estatura 5 pies, edad 19 años, barba poca, pelo castaño oscuro.

Id. de Benito Fernandez. Edad 26 años, estatura mas de 5 pies, marcado de viruelas, una quemadura en la cabeza.

Id. de Juan Rodriguez Jato. Cinco pies y tres pulgadas, pelo castaño oscuro, color trigueño, ojos blancos, edad 26 años. Villamartin 19 de Setiembre de 1840. = *José Ventura Suarez.*

Número 727. *Ayuntamiento de Puente de Heume.*

D. Manuel José Sanchez Enriquez, Abogado de los Tribunales de la Nacion, Alcalde primero constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Puente de Heume, capital del partido de su nombre en la Provincia de la Coruña &c. = Hago saber al público: que hallándose vacante la Cátedra de Latinidad de esta villa, creada por fundacion particular y cuya renta, ademas de casa de habitacion, valdrá 4.000 reales anuales, acordó el Ayuntamiento como Patrono sacarla á oposicion para provistarla en el mas idóneo y benemérito, que debe ser precisamente Clerigo de misa en aptitud de celebrarla á sus discipulos con intencion libre casi siempre. Por tanto, todos los Señores Sacerdotes que quieran optar á ella presentarán sus pretensiones documentadas en la Secretaría de la Corporacion dentro de cuarenta dias, contados desde la fecha de este anuncio, que concluyen en 6 de Noviembre siguiente, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna; y en los tres dias sucesivos se procederá al oportuno egercicio por el método que se esplicará, para formar juicio comparativo. Y á fin de que llegue á noticia de todos, se espiden los conducentes edictos, siendo uno de ellos el presente que firmo en la villa de Puente de Heume á 27 de Setiembre de 1840. = *Manuel José Sanchez Enriquez.* = *Juan José Lores*, Secretario.

Oficina de D. JUAN MARÍA DE PAZOS.